

VIRGINIA NAVARRO VIRGÓS, Vicesecretaria del Consejo de Administración de CELLNEX TELECOM, S.A., con domicilio en Madrid, calle Juan Esplandiú, 11-13, y NIF A-64907306,

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. en su reunión válidamente celebrada en Barcelona, el día 25 de febrero de 2025 con la asistencia entre presentes y representados de todos sus miembros, acordó, por unanimidad de los asistentes, la formulación de las cuentas anuales de Cellnex Telecom, S.A. y las de su grupo consolidado del ejercicio 2024, habiendo acordado en esta misma fecha todos los consejeros la declaración de responsabilidad firmada por el Secretario previa identificación de los asistentes, cuyo contenido se transcribe:

“Los miembros del Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de Cellnex Telecom, S.A., así como las consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de febrero de 2025 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cellnex Telecom, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Cellnex Telecom, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. El informe de gestión consolidado incorpora la información no financiera”.

Que la documentación enviada ha sido formulada en formato electrónico y ha sido oportunamente firmada por ocho de los doce Consejeros que lo componen mediante diligencia pero no han sido firmados en su archivo digital. Los Sres. Jonathan Amouyal y Dominique D’Hinnin, previamente identificados por el Sr. Secretario, no firman por asistir a la reunión por videoconferencia, la Sra. Alexandra Reich no firma por haberse ausentado físicamente antes del momento de la formulación, habiendo sido también identificada y hallándose también por videoconferencia desde su ausencia física, y el Sr. Pierre Blayau no firma por haberse ausentado físicamente antes del momento de la formulación y delegado su voto en favor del Presidente, completando la totalidad del Consejo de Administración, y habiendo votado todos a favor de la formulación de las cuentas.

Que los informes de auditoría adjuntados en los ficheros xHTML individual y consolidado son copia fiel de los originales firmados por el auditor.

Que las cuentas anuales y los informes de gestión enviados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, individuales y consolidados, son copias fieles de los originales firmados por el auditor.

Que los informes del verificador del estado de información no financiera consolidada (EINF) e información sobre sostenibilidad y el informe del auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información no financiera (SCIIF), son copia fiel de los originales firmados por el tercero.

Y, para que conste, expido la presente certificación, en Madrid, a veinticinco de febrero de dos mil veinticinco.

La Vicesecretaria

Fdo. Virginia Navarro Virgós